



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0060373/2010, en el que el Prosecretario Administrativo Sr. Ángel GIMENEZ solicita se instrumente los medios necesarios para llamar a concurso interno cerrado para cubrir un cargo No Docente en el Servicios Generales, en edificio Ciudad Universitaria, en el turno mañana, categoría 4; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1768-T-2010, se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 4, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en el Área Servicios Generales (Ciudad Universitaria), de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y de la Resolución H. Consejo Superior 433/94, Reglamento de Concursos para el Personal No Docente;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 30 a 32, en el que el veedor Gremial presta su conformidad;

Que se han notificado a los concursantes, los que no han presentado observaciones o impugnaciones;

Lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto 366/06 en cuanto "Una vez cumplidos los pasos establecidos en los artículos anteriores, y dentro de los quince (15) días hábiles de la última actuación, la autoridad que corresponda procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso";

Que a fs. 33 el Prosecretario Administrativo Recursos Humanos, Económicos, Financieros y H. Consejo Directivo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar por concurso, en un cargo no docente categoría 04 (Cód. 3664) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales al agente que se detalla a continuación:

Leg. - 41834 - Sr. Hugo Osvaldo CARBALLO (D.N.I. 25.202.709 – F.N. 10-FEB-76) para desempeñarse en el Área Servicios Generales (Ciudad Universitaria).

Art. 2º.- A partir de la fecha de alta, el agente designado en el Art. 1º dejará de revistar en un cargo categoría 5 (Cod. 3665), en que venía desempeñándose.

Art. 3º.- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º.- El agente mencionado en el Art. 1º, de la presente Resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad.



